

# MEJORANDO LAS ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN UNA COMUNIDAD EDUCATIVA

Autores: **María Rosario Carrasco Patzi**  
**Carlos Contreras Carrasco**

## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN
2. FUNDAMENTO TEÓRICO
3. PROPUESTA
4. CONCLUSIONES

*“Una sociedad sólo puede afirmar que está fundada en el derecho y en la justicia si en ella se reconocen el derecho de los más débiles,... al reconocer y promover su dignidad y sus derechos, reconocemos y promovemos la dignidad y los derechos nuestros y de cada uno de nosotros. Una sociedad que sólo se interesa por los miembros plenamente funcionales, del todo autónomos e independientes, no es una sociedad digna del hombre.”*

**JUAN PABLO II**

## RESUMEN

En un futuro próximo se pretende un camino ambicioso: el de sentar las bases para una escuela pública inclusiva y de calidad, una escuela que desafíe las diferencias, que profundice los vínculos y que nos permita alcanzar mayor igualdad social y educativa para nuestros niños y jóvenes con capacidades diferentes.

En este contexto, surge este trabajo destinado a favorecer la inclusión social y educativa en las escuelas, va dirigido principalmente a los docentes por ser figuras clave en el trabajo pedagógico de la escuela. En este sentido, este trabajo se basa en la recopilación bibliográfica como sustento del fundamento teórico que aborda la inclusión educativa para, luego, plantear algunas estrategias de adecuación curricular. Finalmente, concluimos con algunos aspectos relevantes detectados en esta escuela.

## 1. INTRODUCCIÓN

La IGUALDAD no debe entenderse desde una visión de uniformidad, sino de respeto a las diferencias. Es decir, una igualdad que se basa en la búsqueda de puntos en común, de áreas de coincidencia y que se construye a partir de los mismos. Por lo tanto, un sentido de igualdad que entienda y acepte las diferencias en calidad de aportes y no como fuentes de antagonismo. En este sentido, la igualdad de oportunidades es, sin duda, un principio compartido y una aspiración generalizada en nuestras sociedades. Para las personas con

discapacidad, dicho principio se ha traducido en la lucha contra la discriminación y en la búsqueda de la normalización en todas las esferas de su vida. Sin embargo, no todos los tipos de discapacidad presentan las mismas dificultades a la hora de conseguir la integración laboral. Mientras las personas con discapacidades motrices o sensoriales pueden, en muchas ocasiones, conseguir y mantener un empleo mediante la realización de adaptaciones del entorno laboral relativamente sencillas, las personas con discapacidad intelectual requieren, en la mayoría de los casos, adaptaciones y cambios más profundos (Alba y Moreno, 2004).

Nos fundamentamos, además, en la convicción de que la discapacidad se puede manifestar en cualquier persona, sin diferencias de posición social, económica o de nivel educativo. Es causada por trastornos genéticos, mentales, o bien, adquirida por un accidente laboral, , de tránsito, recreativo, doméstico, mala praxis médica, en la práctica de algún deporte, por contaminación ambiental o desnutrición, y las más de las veces por razones no justificables, le ha limitado a esta población la capacidad de realizar sus proyectos personales, así como su vida en sociedad.

Las personas con discapacidad requieren, más que compasión, comprensión; más que comprensión, equiparación de oportunidades el apoyo efectivo del Estado y de la sociedad civil para poder hacer realidad su integración social.

En consecuencia, surge el siguiente problema: **¿Cómo se puede mejorar las estrategias pedagógicas para fomentar la inclusión de personas con discapacidad, desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades en la Comunidad Educativa José Martí de la ciudad de La Paz en la gestión 2012?**

Este enunciado surge como consecuencia de la evaluación diagnóstica de la situación actual, se basó a partir de las aportaciones de todos los sectores implicados en el mismo: alumnos, profesores, padres y estudiantes de la Unidad Educativa José Martí colaborados por los estudiantes de la Escuela Superior de Formación de Maestros. Los instrumentos de recogida de información fueron diversos, empleándose cuestionarios, entrevistas

estructuradas, entrevistas abiertas, observaciones y diarios de experiencias elaborados por los propios estudiantes de este centro de formación superior.

Por lo tanto, el objetivo general de este trabajo es:

- **Conocer la posición de los actores de la Comunidad Educativa "José Martí" con respecto a las estrategias pedagógicas para fomentar la igualdad de oportunidades de personas con discapacidad en esta Unidad Educativa.**

Los objetivos específicos son:

- Determinar la situación real de la Comunidad Educativa "José Martí" con relación a las necesidades, problemas y expectativas de las personas con discapacidad.
- Priorizar los problemas, necesidades, y expectativas con referencia a la temática de la discapacidad en la Comunidad Educativa.
- Informar sobre los resultados emanados de este trabajo a la Comunidad Educativa "José Martí" y proponer algunas estrategias para incorporarlas en las acciones educativas.

Con este fin, en primera instancia se realiza un recorrido histórico por las diversas denominaciones de las personas con discapacidad hasta llegar a los derechos de los hombres, se hace una mirada de cómo se fundamentan y son reglamentados los derechos para las personas con discapacidad en nuestro país, en el reconocimiento de un desarrollo digno para todas las personas sin importar su condición. Seguidamente se exponen las clasificaciones que se han propuesto internacionalmente para definir el concepto de discapacidad. Finalmente, se pretende hacer un acercamiento englobando los dos temas anteriores de derechos y discapacidad con la inclusión educativa, donde la escuela juega un papel importante, ya que el trabajo es participativo y conjunto con la familia y los estudiantes con necesidades educativas especiales, donde se da pauta al cumplimiento al derecho de educación para todos y de calidad pensado en las personas con discapacidad. Así se podrá brindar un proceso educativo con un Currículum flexible, adaptado, abierto, participativo, equilibrado y diferenciado pensado en la atención de la diversidad, que ofrezca una educación inclusiva y de calidad para todos.

## **2. CUERPO ARGUMENTATIVO O DESARROLLO.**

### **2.1. DIVERSOS NOMBRES PARA UNA SOLA REALIDAD<sup>1</sup>.**

Las personas con capacidades diferentes siempre han existido, se puede decir desde el inicio de la historia de la humanidad, al mismo tiempo que la discriminación hacia estas personas que la poseen. Bien es sabido que en la prehistoria, a medida que las distintas tribus y agrupaciones humanas se movilizaban por motivo de caza o mejores tierras para cultivar, decidían abandonar a su suerte a las personas con algún tipo de discapacidad, para no obstaculizar el desplazamiento del resto de la tribu.

Durante la época de florecimiento de las primeras civilizaciones, los espartanos de la antigua Grecia, arrojaban desde el Monte Taigeto a las personas con discapacidad, pues no querían que en su civilización existieran personas que fuesen una carga para su sociedad.

Asimismo, ya se estudiaban ciertos padecimientos en la Grecia del siglo IV a.C. Aristóteles trató de interpretar algunas diferencias físicas y mentales realizadas por Diógenes, Hipócrates y Galeno quienes estudiaron la epilepsia y la demencia, entre otras formas atípicas.

Durante la Edad Media, principalmente en Francia, se construyeron verdaderas fortalezas y ciudades amuralladas en donde se guardaban y escondían por vergüenza a centenares de personas con algún tipo de discapacidad.

En el siglo XIV, los nacidos con alguna deficiencia ya sea física, sensorial o mental, como la sordera, ceguera, parálisis, la cuadriplejía, entre otras, eran confinados a grandes encierros, en los que eran exhibidos los fines de semana a manera de espectáculo circense o de gran zoológico, para que las familias se divirtieran un poco o bien, manejando la conciencia social, rectificaran los actos cometidos en el pasado, por considerar a estos "monstruos" o "fenómenos" como la más grande señal de un castigo enviado por Dios.

---

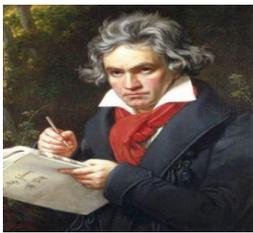
<sup>1</sup> Socioblog. Carrasco P. María. Disponible en: <http://rospatzi.blogspot.com/2012/04/personas-con-capacidades-diferentes-y.html>. Consultado 20/10/2012

Posteriormente, las personas con discapacidad, constituyeron un pretexto para despertar la caridad, el fin: la promesa de salvación y vida eterna. Por lo menos ya no eran considerados "fenómenos", ahora eran llamados "miserables"; su función ya no era la de divertir, sino la de despertar el arrepentimiento.

También durante el siglo XX se cometieron grandes crímenes en Alemania, por el ejército Nazi durante la segunda guerra mundial. Diversas atrocidades se realizaron "en búsqueda de la raza perfecta" en la cámara de gases o con la ingestión de sustancias letales que se proporcionaron en forma selectiva, antes que a nadie, a las personas con discapacidad mental, para aniquilarlas tratando de construir un supuesto mundo de "seres perfectos".

El racismo, la intolerancia y los complejos de superioridad, imperaron en esa época, no sólo para exterminar a los judíos, mujeres y ancianos; sino también a las personas con capacidades diferentes.

Gracias al desarrollo social, tecnológico y capitalista, entre otros, las sociedades y diferentes culturas mundiales fueron descubriendo que una discapacidad no es más que una simple limitación en algún área específica del cuerpo. De esta manera, fueron aceptando a sus pares discapacitados como iguales, y descubrieron que sus capacidades e inteligencia son en algunos casos, superiores a los que llaman "normales". Por nombrar a alguien se



podría citar al maestro de maestros, el célebre Ludwig Van Beethoven, quien representa un genio de todos los tiempos, pues a pesar de que empezó a perder su audición muy joven y posteriormente quedó completamente sordo; esto no lo restringió para seguir creando sin límites, pues su talento era mucho más grande que

su discapacidad. Beethoven también ha sido reconocido por su tenacidad, con su música nos ha transportado a millones de seres humanos dentro de ella, transmitiéndonos su valor, vocación, constancia y el espíritu de lucha que el hombre requiere para poder vencer la adversidad.

Actualmente, se puede decir que la discapacidad es una limitación, no una incapacidad, sin embargo nuestra sociedad no les brinda la oportunidad de demostrar sus capacidades,

muchas veces ellos tienen que pelear solos sin contar con el apoyo familiar (porque los abandonan) o el de la sociedad porque les ponen obstáculos en el camino para que puedan surgir y lograr sus metas. Este es un elemento importante en la rehabilitación de las personas con discapacidad: La familia, sumado a ello está el papel que cumple la sociedad para que las personas con capacidades diferentes puedan integrarse en todos los aspectos de la vida, como en el campo educativo, cultural, laboral y social, ellos/as tienen derecho a ingresar a una institución educativa, a acceder al empleo, sin embargo esto no se cumple. A nivel de la sociedad se observa una falta de sensibilidad ante la problemática de la discapacidad, se les ignora, a veces se les discrimina, otras veces no se les permite integrarse porque no se cree en ellos.

Ciertamente, hoy se conocen varios tipos de discapacidad, como son la discapacidad física, la mental o intelectual y la sensorial e inclusive algunas personas, tienen dos o más discapacidades al mismo tiempo, pero se ha encontrado que ellos/as también pueden salir adelante con el apoyo de su familia y la sociedad en el marco de la igualdad de oportunidades.

En el proceso de la rehabilitación de las personas con discapacidad es importante el papel que cumplen todas las instituciones de la sociedad y desde hace algunos años se trabaja con el entorno de la persona con capacidades diferentes, es decir, con su familia, a fin de sensibilizarlos sobre los derechos de las personas en situaciones de discapacidad, para que comprendan que antes que discapacitados son personas y que como tales tienen también derechos y hay que brindarles todas las oportunidades.

Finalmente, la discapacidad tiene múltiples causas, en la mayoría de los casos son producto de daños provocados por el alto costo social asociado a la pobreza, a las condiciones de vida, y a las distorsionadas formas de entender el progreso y el desarrollo. Los efectos nocivos de un desarrollo mercantil y crecimiento económico, basados en el interés prioritario del capital, el exacerbado individualismo y consumismo que no tienen límites, promueven la contaminación ambiental con graves daños a la naturaleza y a la salud humana. La violencia social, política y las prácticas atentatorias a la integridad humana al

interior de un país como entre naciones, constituyen el sello de tiempos modernos que refuerzan el círculo de reproducción creciente y expansiva de discapacidades, exponiendo al conjunto de la población a una creciente inseguridad.

En Bolivia se encuentra, además una estrecha interdependencia entre pobreza y discapacidad que la agudiza y la incrementa. Actualmente se estima que aproximadamente el 10% de la población (INE: 2001) presenta algún tipo y grado de discapacidad, la mayoría de ellos/as se mantiene en estado de desprotección social por la ausencia de políticas públicas. La Seguridad Social ha sido recortada y el seguro de salud, además de las restricciones que presenta tiene una cobertura limitada. Algunos sectores como las personas con discapacidad visual lograron una normativa que los protege a través de la Ley del 22 del Enero de 1957, cuentan con el bono de indigencia anual, y un seguro a corto plazo. Las demás personas permanecen desprotegidas, a pesar de los instrumentos internacionales que establecen los derechos de las personas con discapacidad como la declaración del año del impedido en 1981, emitido por la ONU; la promulgación de la Ley 1678, emitida en 1995. Con todo, la discapacidad no ha logrado convertirse en un asunto de interés público, ni se ha constituido en prioridad para su INCLUSIÓN en la agenda estatal y de la sociedad civil. Los avances normativos son desconocidos tanto por los diseñadores de políticas, autoridades, funcionarios y actores sociales en general, de tal manera que nos encontramos en un escenario complejo donde la norma no se cumple y por la existencia de construcciones culturales que reproducen la discriminación y la segregación, consolidando la exclusión de las personas con discapacidad en la familia, comunidad, educación, salud, acceso en general a los servicios; pero fundamentalmente en la creación de ambientes sociales hostiles o compasivos que atentan y ejercen distintos tipos de violencias con la ausencia de una cultura de respeto a los derechos de las personas con discapacidad, a la autodeterminación y al desarrollo de su potencial contribución a la sociedad.

## **2.2. DEFINICIÓN DE DISCAPACIDAD.**

La actual Ley General 223 del 2 de marzo de 2012, para personas con discapacidad, se rige por las siguientes definiciones:

**Discapacidad.** Es el resultado de la interacción de la persona, con deficiencias de función físicas, psíquicas, intelectuales y/o sensoriales a largo plazo o permanentes, con diversas barreras físicas, psicológicas, sociales, culturales y comunicacionales.

**Personas con Discapacidad.** Son aquellas personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales y/o sensoriales a largo plazo o permanentes, que al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

**Deficiencia.** Son problemas en las funciones fisiológicas o en las estructuras corporales de una persona. Pueden: consistir en una pérdida, defecto, anomalía o cualquier otra desviación significativa respecto a la norma estadísticamente establecida.

*Deficiencia o insuficiencia es toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica y Discapacidad, es toda restricción o ausencia, debida a una deficiencia, de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano*<sup>2</sup>. En nuestra opinión, es la sociedad la que incapacita físicamente a las personas con insuficiencias. La discapacidad es algo que se impone a las insuficiencias por la forma en que se les aísla y excluye innecesariamente de la participación plena de la sociedad. Para entenderlo es necesario comprender la distinción entre la insuficiencia física y la situación social a la que se llama discapacidad. De esta manera, el término discapacidad *entendido de manera extensiva a todas las personas con limitaciones físicas, sensoriales y mentales es actualmente el más aceptado*<sup>3</sup>, en este contexto surgió la preocupación acerca de la designación como “Personas con Discapacidad” o “Personas con Capacidades Diferentes”, se optó por la primera denominación, por las decisiones adoptadas por las organizaciones internacionales de personas con discapacidad y porque el debate sigue en curso.

---

<sup>2</sup> LEY N° 1678 de la Persona con Discapacidad 1995. Capítulo I. De las definiciones.

<sup>3</sup> Zúñiga Macías Esther, 2004. Discapacidad, en Manual de Trabajo Social: Metodología y práctica del trabajo social de Manuel Sánchez Rosado (compilador).Plaza y Valdés, S.A. México. Pág. 443

### **2.3. TIPOS DE DISCAPACIDAD**

La actual Ley General 223 del 2 de marzo de 2012, para personas con discapacidad reconoce los siguientes tipos:

**Personas con Discapacidad Física - Motora.** Son las personas con deficiencias anatómicas y neuromúsculo funcionales causantes de limitaciones en el movimiento.

**Personas con Discapacidad Visual.** Son las personas con deficiencias anatómicas y/o funcionales; causantes de ceguera y baja visión.

**Personas con Discapacidad Auditiva.** Son las Personas con pérdida y/o limitación auditiva en menor o mayor grado. A través del sentido de la visión, estructura su experiencia e integración con el medio. Se enfrenta cotidianamente con barreras de comunicación que impiden en cierta medida su participación en la sociedad en igualdad de condiciones que sus pares oyentes.

**Personas con Discapacidad Intelectual.** Son las personas caracterizadas por deficiencias anatómicas y/o funcionales del sistema nervioso central, que ocasionan limitaciones significativas tanto en el funcionamiento de la inteligencia, el desarrollo psicológico evolutivo como en la conducta adaptativa.

**Personas con Discapacidad Mental o Psíquica.** Son personas que debido a causas biológicas, psicodinámicas o ambientales son afectadas por alteraciones de los procesos cognitivos, lógicos, volitivos, afectivos o psicosociales que se traducen en trastornos del razonamiento, de la personalidad, del comportamiento, del juicio y comprensión de la realidad, que les dificultan adaptarse a ella y a sus particulares condiciones de vida, además de impedirles el desarrollo armónico de relaciones familiares, laborales y sociales, sin tener conciencia de la enfermedad psíquica.

**Discapacidad Múltiple.** Está generada por múltiples deficiencias sean estas de carácter físico, visual, auditivo, intelectual o psíquica.

## **2.4. DEFINICIÓN DE INCLUSIÓN**

La Ley General 223 del 2 de marzo de 2012, para personas con discapacidad, reconoce las siguientes definiciones:

**Inclusión Social.** La inclusión social es el proceso socioeconómico complejo, multifactorial y transdisciplinario que vincula el desarrollo de capacidades de todos los miembros de la sociedad con el acceso igualitario a oportunidades a lo largo del ciclo vital, y con ello, el acceso al bienestar, a redes de relaciones y al ejercicio de la ciudadanía.

**Educación Inclusiva.** La educación debe dar respuesta a la diversidad mediante adaptaciones físicas, curriculares y personas de apoyo buscando mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades para reducir la exclusión de la educación.

**Inclusión Laboral.** Derecho al empleo en empresas, es decir, empleo exactamente igual y en las mismas condiciones y equiparación de oportunidades, de remuneraciones, horarios y beneficios sociales que de cualquier otro trabajador o trabajadora sin discapacidad, en instituciones públicas o privadas donde la proporción mayoritaria de empleados no tenga discapacidad alguna.

**Rehabilitación Basada en la Comunidad.** Estrategia para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades, la reducción de la pobreza y la integración social de las personas con discapacidad en su propia comunidad.

**Desarrollo inclusivo basado en la Comunidad.** Diseño e implementación de acciones y políticas en su propia comunidad para el desarrollo socioeconómico y humano que procuran la igualdad de oportunidades y derechos para todas las personas, independientemente de su condición social, género, edad, condición física, intelectual, sensorial o mental, culturas, religión, opción sexual, en equilibrio con su medio ambiente.

## **2.5. EDUCACIÓN INCLUSIVA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

En síntesis: ¿Qué es la inclusión? Si se pretende buscar el significado de “Incluir” se encontrará definida como: “abarcar, contener en sí, Involucrar, implicar, insertar, intercalar,

introducir, hacer parte, figurar entre otros, pertenecer conjuntamente con otros...” (Adirón 2005). Como se observa, presenta varios significados, todos ellos con el sentido de algo o alguien insertado entre otras cosas o personas. Esta definición no reconoce que el ser incluido requiere ser igual o semejante a los demás.

Pero cuando se habla de una sociedad inclusiva, se piensa en la que valoriza la diversidad humana y fortalece la aceptación de las diferencias individuales. Es dentro de ella, que se aprende a “convivir, contribuir y construir juntos un mundo de oportunidades reales (no obligatoriamente iguales) para todos”. (Adirón 2005). Esto implica una sociedad en donde cada uno es responsable por la calidad de vida del otro, aun cuando ese otro es muy diferente de nosotros.

En este sentido, el concepto de inclusión es amplio pretendiendo disminuir todas las barreras al aprendizaje y a la participación, independientemente de quién las experimente y dónde se encuentren estas barreras, bien en las culturas, en las políticas y/o en las prácticas de una escuela.

Por otro lado, “los Estados deben reconocer el principio de la igualdad de oportunidades de educación en los niveles primario, secundario y superior para los niños, jóvenes y los adultos con discapacidad en entornos integrados y deben velar porque la educación de las personas con discapacidad constituya una parte integrante del sistema de enseñanza” (Norma 6. Educación: Normas Uniformes de las Naciones Unidas 1993).

En la actualidad, la inclusión es un planteamiento educativo, aceptado en el ámbito educativo de las necesidades especiales. Es una tendencia que se va consolidando en el ámbito internacional, basada en que todo alumno o alumna, independientemente de sus características, tiene derecho a una educación siguiendo un principio esencial de normalización, cimentado en los derechos humanos fundamentales, junto con los alumnos y alumnas de su edad y en el centro educativo adecuado. Todo esto, siguiendo un conjunto de procesos que implican reestructurar la cultura, las políticas y las prácticas de los centros educativos para que puedan atender a la diversidad del alumnado.

Para lograr esto, se han elaborado Declaraciones y documentos de organizaciones internacionales, sobre todo a partir de los años 90 de los cuales se destacan: La Convención Internacional sobre Derechos del Niño de la ONU (1989), la Conferencia Mundial sobre Educación para Todos: Satisfaciendo necesidades básicas de Aprendizaje (1990), Normas Uniformes sobre Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de la ONU (1994); la Declaración de Salamanca de la UNESCO (1994), quizá una de las más importantes que impulsaron este movimiento, en la que se imparten los principios, políticas y prácticas para reafirmar el derecho que todas las personas tienen a la educación independientemente de sus diferencias particulares. “(...) las escuelas regulares con orientación inclusiva son el medio más efectivo para combatir las actitudes discriminatorias, crear comunidades abiertas, construir una sociedad integrada y lograr la educación para todos.” (UNESCO. Declaración de Salamanca y Marco para la Acción. 1994)

El sistema educativo boliviano no ha logrado constituirse en un sistema que permita una educación con igualdad, basada en el respeto y en la valoración de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultas, permitiendo un desarrollo en la vida cotidiana. A un sistema educativo discriminatorio, en varios ámbitos como género, etnia y clase, se suma la discriminación por discapacidad. La escuela ejerce aún formas condenatorias a la condición de discapacidad que repercute en un sistemático aislacionismo con prácticas segregacionistas, que se reproducen en todas las esferas del ciclo vital, provocando diversos grados de exclusión social.

Existen escuelas comunes que admiten a escolares con discapacidad, sin embargo éste acceso no está acompañado por ambientes de aprendizaje adecuados a las necesidades especiales, tanto porque el personal docente no tiene la preparación para esta tarea, como por la vigencia de estereotipos y prejuicios extendidos en la comunidad educativa. En realidad el sistema educativo en su concepción, estructura, organización y gestión, es negador de las necesidades educativas especiales que tienen las personas con discapacidad, provocando la exclusión escolar, la misma que se profundiza por razón de género y etnia.

No se cuenta con información acerca de cuántos niños y niñas con discapacidad se encuentran excluidos/as del sistema escolar en el país. A nivel internacional se estima que cerca al 78% de la población escolar es excluida por diversos factores relacionados con la oferta educativa y su accesibilidad, como por los factores socioculturales de las familias y del entorno social. En este complejo escenario educativo, la educación especial ha sido asumida por la política educativa, pero con una atención marginal en el sistema. Por su parte el enfoque de la educación inclusiva no ha sido institucionalizada, aunque la Ley de Reforma Educativa la considera, no se han implementado políticas educativas que la viabilicen. La escuela común no incluye la educación especial, ni tampoco la educación inclusiva y menos se encuentra preparada para atender las necesidades de los alumnos, con base en un modelo de “educación centrada en el niño” y con espacios educativos que permita a niños, niñas y jóvenes con discapacidad desenvolverse con sus pares, independientemente de sus dificultades y diferencias, en concordancia a la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales: Acceso y Calidad realizada en 1994 en Salamanca, España.

Los servicios que se han puesto a disposición, tempranamente en Bolivia han sido los Centros e Institutos de orden público que existen en cada ciudad capital, los mismos que presentan problemas de cobertura, de calidad y de logro educativo. Si bien han dado respuestas, no consideran los distintos grados de discapacidad y en la práctica han coexistido enfoques que han consolidado la institucionalización, con la búsqueda del “refugio”, promoviendo la ruptura de la educación con la realidad, con la vida cotidiana familiar, barrial y de la comunidad. Otra de las características es el déficit respecto a la calidad de sus servicios y de los escasos recursos, que en general limitan las posibilidades de una educación con sus pares y reproducen la segregación en la educación.

La atención a la discapacidad en el sistema educativo se ha visto obstaculizada por la ausencia de sistemas de formación especializada de recursos humanos. En la formación docente y profesional, La formación sobre educación especial y el abordaje al tema de discapacidad en los distintos centros de educación superior como son los Institutos Normales Superiores tienen un tratamiento incipiente, y en las Carreras Universitarias está ausente.

De acuerdo a la nueva ley educativa Avelino Siñani y Elizardo Pérez, la inclusión de estas personas al ámbito educativo se realiza en el marco del respeto, valoración, solidaridad, cooperación y la complementariedad entre todos.

*Estructuras predispuestas a funcionar como estructurantes, es decir, como principio de generación y de estructuración de prácticas y representaciones*<sup>4</sup>. La discapacidad se encuentra profundamente influida por las representaciones e imaginarios construidos social y culturalmente, con legados culturales que organizan los estilos de vida urbanos y rurales. Estas construcciones sociales, en general, han negado a las personas con discapacidad ser parte de comunidad, de la interacción social, con necesidades y demandas, con derecho al acceso a los espacios regulares de la cotidianidad de la vida social. La sociedad con la carga de creencias y prácticas de exclusión configura relaciones basadas en la subestimación de las personas con discapacidad, producto de la desvalorización social y familiar, que ha derivado en representaciones muy pobres desde la perspectiva humana y social sin lograr reconocer sus capacidades, sus derechos y su condición de personas.

## **2.6. ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL. Igualdad y no discriminación**

La discriminación es la distinción que se hace hacia las personas con discapacidad. Es una práctica que impide o anula el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

En nuestro continente existe la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, emitida por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos el 7 de junio de 1999. Esta Convención es el primer tratado del siglo XXI sobre Derechos Humanos y busca dejar atrás las prácticas discriminatorias en contra de quienes poseen alguna discapacidad.

En Bolivia, la ley 045 del 8 de octubre de 2010 contra el racismo y toda forma de discriminación habla sobre la Protección: “Todos los seres humanos tienen derecho a igual protección contra el racismo y toda forma de discriminación, de manera efectiva y oportuna en sede administrativa y/o jurisdiccional, que implique una reparación o satisfacción justa y

---

<sup>4</sup> Bourdieu, Pierre (1998) Capital cultural, escuela y espacio social. Editorial Siglo XXI, México. Pg. 170

adecuada por cualquier daño sufrido como consecuencia del acto racista y/o discriminatorio”

*Las personas con insuficiencias no solo se enfrentan a problemas de discriminación que tienen su origen en las relaciones de producción materiales, sino también a problemas de prejuicio engendrados por las representaciones culturales de los discapacitados como otra historia totalmente diferente.*<sup>5</sup> La situación de la discapacidad en nuestro país, se caracteriza porque la mayoría de las Personas con Discapacidad se encuentran en situación de desigualdad de oportunidades, excluidas y en condición de pobreza. Son víctimas de la discriminación en los distintos espacios de la vida social, se encuentran sometidas a una permanente violación de sus derechos y de su dignidad.

*“Ser discapacitado significa ser objeto de una discriminación, implica aislamiento y restricción sociales”*<sup>6</sup>. En las sociedades modernas, es una causa importante de diferenciación social. El grado de estima y el nivel social de las personas discapacitadas se derivan de su posición respecto a las condiciones y las relaciones sociales más generales de una sociedad determinada.

Las construcciones culturales se convierten en el principal factor que incide y atenta contra los derechos humanos de las personas con discapacidad. La falta de información y conocimiento conduce a estereotipos, creencias, prejuicios sustentados en un modelo de sociedad que valora “lo perfecto”, “la normalidad”, “la belleza”, bajo parámetros convencionales altamente excluyentes. Las construcciones culturales han creado espacios segregados para el desenvolvimiento de las personas con discapacidad y han determinado a priori un rango mínimo de oportunidades que bajo parámetros ajenos a las personas con discapacidad, supuestamente cubren sus necesidades básicas. Se priorizan las oportunidades para las personas sin discapacidad, de tal manera que parece que en la sociedad sólo tienen cabida tales personas. A las personas con discapacidad se las condena a transitar por espacios que están al margen de la regularidad, cotidianeidad, y normalidad.

---

<sup>5</sup> Barton, Len (Compendio), Discapacidad y sociedad, ediciones Morata, Madrid, 1998. (pg.41)

<sup>6</sup> Ibídem. Pág. 29.

La discapacidad se encuentra profundamente influida por las representaciones e imaginarios construidos social y culturalmente, con legados culturales que organizan los estilos de vida urbanos y rurales. Estas construcciones sociales, en general, han negado a las personas con discapacidad ser parte de comunidad, de la interacción social, con necesidades y demandas, con derecho al acceso a los espacios regulares de la cotidianidad de la vida social. La sociedad con la carga de estereotipos, creencias y prácticas de exclusión configura relaciones basadas en la subestimación de las personas con discapacidad, producto de la desvalorización social y familiar, que ha derivado en representaciones muy pobres desde la perspectiva humana y social sin lograr reconocer sus capacidades, sus derechos y su condición de personas.

La sociedad carece de información fundamentada y científica acerca de la discapacidad. Este vacío de conocimiento ha llevado a dar distintas explicaciones sobre las causas, asignar significados y valoraciones, desarrollar prácticas sociales sustentadas en creencias, prejuicios y estereotipos que tipifican de imperfección e incapacidad, concepciones sobre las cuales se establecen las relaciones sociales, las formas de interacción, los servicios, la atención a las personas con discapacidad y la construcción de la identidad de las mismas.

El cambio del entorno social y cultural vigente constituye uno de los desafíos fundamentales, con la creación de una cultura de respeto a los derechos, de igualdad y de no discriminación, para consolidar una sociedad que sea el espacio legítimo de todos y todas.

*La discapacidad no es una condición a curar, a completar o reparar: es una construcción relacional **entre** la sociedad y un sujeto (individual o colectivo). La discapacidad toma cuerpo en un espacio situacional, dinámico e interactivo entre alguien con cierta particularidad y la comunidad que lo rodea<sup>7</sup>. La condición de discapacidad condiciona pero no determina. Ayudar a la persona a escapar de la trampa de la deficiencia depende de*

---

<sup>7</sup>Brogna Patricia. 2006., El nuevo paradigma de la discapacidad y el rol de los profesionales de la rehabilitación. Publicado por El Cisne. Argentina. Abril. Pág. 3

cuánto y cómo la familia y la comunidad asuman sus méritos, sus derechos, su personalidad y su dignidad.

## **2.7. MARCO LEGAL**

Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que todos los seres humanos. Así se reconoce en algunos instrumentos internacionales, como la Declaración de los Derechos de los Impedidos; el Programa de Acción Mundial para los Impedidos, cuyo objeto fue establecer medidas eficaces para lograr la igualdad y la participación plena en la sociedad; las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, adoptadas en 1993, en las que se indican las responsabilidades de los estados y las metas que se deben alcanzar en relación con estas personas, entre otros que más adelante se mencionarán.

A pesar de estos significativos avances en la normativa internacional y los compromisos asumidos por el Gobierno a través de la ratificación de convenios y acuerdos internacionales, los mismos no encuentran correspondencia en su aplicación por el déficit en las capacidades económicas, institucionales y de recursos humanos para su cumplimiento. Cada vez más se hace evidente el fenómeno de la ruptura entre la norma y su aplicación, entre el derecho formal y el real.

La ley 1678, Ley de la Persona con Discapacidad y su reglamentación, se ubica indiscutiblemente como un hito histórico en la legislación nacional constituyendo un instrumento que respalda la ampliación de las acciones, la modificación de construcciones culturales, y la instalación de dispositivos institucionales que la apliquen. Sin embargo, a una década de su aprobación nos encontramos aún con severas dificultades de orden cultural y el desconocimiento de la ley no sólo por parte de la población, sino por quienes diseñan y aplican las leyes y políticas, que son las autoridades, funcionarios y operadores públicos, con repercusiones en la no aplicación o restricciones para su cumplimiento.

El contexto económico, social, político que vive el país con circuitos de presión social ha definido una forma de actuación pública basada en la presión de distintos actores sociales y

políticos, con una marcada fragmentación social. Al parecer los temas de interés nacional y los asuntos públicos son aquellos que tienen que ver con la agenda económica y los emergentes de esta presión social, en cuyo espectro el tema de la discapacidad no se encuentra priorizado ni por el Estado ni la sociedad civil. La debilidad de los dispositivos institucionales, los cambios políticos, junto a esta no priorización, se conjugan para que los alcances de la ley sean limitados.

## **2.8. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA JOSÉ MARTÍ**

La zona central se caracteriza por reunir diferentes instituciones gubernamentales, sociales, educativas, financieras y un aglomerado comercio formal e informal, las cuales influyen en la relación y comunicación dentro de la comunidad. Debido a que las personas se encuentran en constante movimiento político, social y económico; a la vez se conforma una simbiosis cultural, pues este contexto reúne a los pobladores de las diferentes zonas de la ciudad de La Paz. En este sentido de acuerdo a la investigación realizada se destaca que los sistemas de organización no son establecidos de manera consistente, reflejándose en la falta de interacción por la diversidad de valores, intereses y actividades, pues sus integrantes pertenecen a diferentes realidades, contextos lingüísticos, culturales y espirituales.

La comunidad educativa por la diversidad cultural que reúne no practica valores comunitarios que son fundamentales para el vivir bien, así como: la reciprocidad y complementariedad, pues en su mayoría desconocen el significado exacto de los mismos. Las diferentes instituciones que se encuentran en este contexto no realizan una labor conjunta a favor de su población y las necesidades reales que requieren (inseguridad ciudadana, congestión vehicular, tratamiento de la basura, infraestructura inadecuada para la inclusión de personas con discapacidad). El trabajo en comunidad es inexistente, las entidades no presentan planes, ni proyectos integrales e interinstitucionales para trabajar en comunidad, educación e inclusión de todos sus miembros.

En la investigación etnográfica realizada se obtuvo datos sobre la percepción respecto a la discapacidad dentro de la comunidad educativa. En este sentido, en el ámbito laboral pese a que se conocen las políticas de inclusión, las instituciones de este contexto no cuentan con

funcionarios con estas condiciones. En el contexto educativo se encuentra el mismo panorama, los administrativos de estas instituciones educativas están prestos a incluir en sus aulas a personas con discapacidad pero se encuentran con limitantes, como: infraestructura inadecuada, falta de capacitación e interés en promocionar la inclusión. Las personas que integran la comunidad educativa en su mayoría tienen una concepción propia sobre la discapacidad, sin embargo esta percepción no está respaldada por una información correcta para su definición, también se resalta la sensibilidad que la comunidad demuestra en cuanto a las necesidades de las personas con discapacidad, pero al mismo tiempo expresan la impotencia que sienten al no poder establecer la interacción y comunicación que quisieran. Con respecto a esta temática se ve conveniente proponer a la comunidad el ejecutar programas de información, sensibilización y concientización sobre la discapacidad, en base a la sensibilidad de la comunidad e interés de las instituciones que mostraron durante esta investigación

### **2.8.1. REALIDAD DEL DOCENTE**

El docente como mediador educativo, tiene gran influencia en los aprendizajes de los estudiantes pues pone en juego sus capacidades, actitudes, valores y conocimientos. De la calidad de las estrategias, acciones o actividades educativas que proponga despertará el interés de los estudiantes y podrá desarrollar los procesos pedagógicos pertinentes para lograr los aprendizajes propuestos en los estudiantes. Se entiende que los procesos pedagógicos, son toda interacción que se da durante una sesión de enseñanza aprendizaje tanto en el aula como fuera de ella.

Los estudiantes con capacidades diferentes asociadas a discapacidad intelectual requieren de estrategias de intervención específicas de acuerdo a su potencial y al grado de discapacidad. Cuando decimos estrategias nos estamos refiriendo al manejo de habilidades, medios y materiales, que nos permitan orientar, descubrir, explorar o aprovechar oportunidades, para facilitar el acceso de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad a las experiencias de aprendizaje que se presentan en aula. De esta manera surge la siguiente realidad docente en esta unidad educativa:

### CUADRO N°1. REALIDAD DOCENTE

Capacitación	Docentes capacitados por sus propios medios en instituciones particulares	No hay capacitación por medio de la dirección de la Unidad Educativa
Participación	Docentes motivados y predispuestos a participar en las actividades pedagógicas y administrativas de la institución educativa.	Algunos docentes no participan decididamente en las diversas actividades pedagógicas y administrativas de la Unidad Educativa

### CUADRO N°2. PLURICULTURALIDAD

Los profesores no realizan una reflexión crítica, intentando determinar si los programas coinciden con las necesidades y demandas de los alumnos.	Los estudiantes discriminan a sus compañeros que tienen alguna discapacidad
---	---

#### 2.8.2. ESTRATEGIA PEDAGÓGICA. PROPUESTA.

Es una proyección anticipada del proceso de transformación de los sujetos que participan activamente en el proceso pedagógico para lograr cambios en su personalidad, tomando como punto de partida el estudio real de su desarrollo para llevarlo a un estado deseado, lo que condiciona todo el sistema de acciones entre los educandos y los docentes, para alcanzar los objetivos de máximo nivel.<sup>8</sup>

##### **ESTRATEGIA 1**

Capacitación a la comunidad educativa sobre lenguaje de señas y sistema Braille para la búsqueda de una mejor comunicación con las personas con discapacidad.

##### **Objetivo**

Diseñar talleres de capacitación con el apoyo del servicio Departamental de Educación.

##### **Líneas de Actuación**

- Concienciar en el entorno escolar, sobre el derecho a la autodeterminación en base a la revalorización de las personas con discapacidad y a un enfoque inclusivo.
- Formar recursos humanos con el enfoque de DDHH e inclusión social.
- Promover la preparación del personal de educación, para el apoyo al desarrollo personal y la autodeterminación de las personas con discapacidad.

##### **ESTRATEGIA 2**

Formación en educación y seguridad vial a la comunidad educativa

---

<sup>8</sup> Gutiérrez, Feliciano, 2010, Nuevo diccionario pedagógico, 4ª ed, Grafica G.G. Gonzales, La Paz.

## **Objetivo.**

Diseñar un curso taller dirigido al personal respecto a la educación vial con la colaboración de la policía

## **Líneas de Actuación**

- Reconocer la importancia de la educación vial como estrategia útil a la hora de disminuir los siniestros de tránsito entre los niños y personas con algún tipo de discapacidad.
- Conocer las distintas variables socioeducativas que intervienen en la tarea preventiva.
- Generar estrategias para formar a los adultos, niños y personas con discapacidad en una actitud preventiva como transeúntes

## **2.3. CONCLUSIONES**

Actualmente vivimos en una sociedad individualista y es innegable que el pluralismo, la tolerancia y la no discriminación, se constituyen en postulados que muchos de nosotros no estamos dispuestos a practicar por eso persiste el problema de **deficiencia de estrategias para fomentar la igualdad de oportunidades de personas con discapacidad**, por este motivo, estamos lejos de ser una sociedad realmente integradora. Las causas son múltiples y los planos de acción involucran a todos y cada uno de nosotros.

No se trata sólo de reconocer y legislar sobre un derecho, sino de viabilizar y practicar los derechos, adoptar medidas eficaces dirigidas hacia la inclusión real, promover las transformaciones arquitectónicas y urbanísticas, curriculares, legislativas, etc., que correspondan según los ámbitos de aplicación, para posibilitar en los hechos ese derecho.

Según el psicólogo social Domingo Asún, se entiende por *discriminación* “una actitud que promueve o acepta realizar distinciones que implican un trato de inferioridad, o restringir los derechos de algunas personas sobre la base de su pertenencia a categorías sociales o naturales”. La discriminación no sólo se da en grandes situaciones, sino principalmente en lo cotidiano.

Aún cuando la educación es un derecho consagrado por la Constitución Política del Estado, la Reforma Educativa y por instrumentos internacionales a los que nuestro país se adhirió, es muy difícil acceder a ella debido a:

- ❖ la aún escasa formación de maestros no sólo en lo específico sobre discapacidad, sino sobre todo, en lo referente a las cuestiones de la diversidad y heterogeneidad áulica;
- ❖ la carencia de recursos humanos y materiales;
- ❖ el paralelismo entre educación regular y régimen de educación especial;
- ❖ la existencia de muchas instituciones donde la enseñanza se organiza en función de la discapacidad y no de acuerdo a las necesidades del alumno;
- ❖ la falta de adecuaciones curriculares y de estrategias en el método de enseñanza aprendizaje observando las distintas discapacidades. Aquí ubicamos las férreas costumbres de: la oralidad padecida por la persona sorda, el sordo mudo o el hipoacúsico; del formato escrito padecido por las personas ciegas o el disminuido visual; la falta de accesos a las sedes mismas que impiden no sólo el ingreso sino la libre circulación dentro del mismo, padecido por quienes tienen problemas motores, etc.

La *discriminación* es hija del estigma y éste es una clase especial de relación entre atributo y estereotipo. La mejor forma de entender los efectos excluyentes de la discriminación por las razones que quieran esgrimirse, será apropiarse del estigma ajeno, por lo menos en un nivel imaginario y esto dará paso a la necesidad de saber más sobre la discapacidad; y no hallaremos mejor manera de evacuarla, que acercándonos al próximo, al otro, al diferente.

En cuanto a la educación inclusiva en igualdad de oportunidades, esta es una buena opción ya que respetará el derecho a la educación para todos y de calidad que brinde las condiciones necesarias pensadas en las personas con diversidad funcional, todo esto en pro de una escuela inclusiva, donde se acepta y valora la diversidad en la comunidad, se reconoce una educación intercultural, se aceptan las diferentes formas de aprendizaje con adaptaciones curriculares según las necesidades de aprendizaje del/la estudiante, un buen manejo de estrategias de aprendizaje, una oferta de apoyos a quienes lo requieran para el desarrollo personal y académico, entre otros, todo para el progreso positivo de los sujetos; contribuyendo a su vez a la eliminación de la segregación, prevención de la exclusión social, promoción de la igualdad de oportunidades y valoración de la diferencia como una buena oportunidad para la mejora del aprendizaje.

En este sentido, y poniendo en práctica los principios de una educación para todos y con todos, repensando el aprendizaje y la enseñanza, abierta a la diversidad, facilitando la participación y el aprendizaje de una amplia diversidad de estudiantes, será posible una inclusión visible. Teniendo en cuenta que la inclusión no implica solamente atender a todos los estudiantes en el aula; se trata más bien de comprenderlos, brindarles afecto, escucharlos y responder a sus necesidades, intereses, características y potencialidades, sin involucrarse en actos de discriminación, en donde es necesario que los maestros acepten la diversidad y dispongan de estrategias de trabajo que la contemple y atienda en el aula, lo que exige de su parte un proceso de transformación y de cambio tanto de las prácticas como de la cultura colaborativa.

Finalmente, todos los aspectos señalados deben ser tomados en cuenta desde la formación de los futuros maestros en las Escuelas Superiores de Formación de Maestr@s, para que los futuros maestr@s valoren la diversidad del alumnado porque las diferencias entre estudiantes son un recurso y un valor educativo que puede ser utilizado para una educación inclusiva con calidad y calidez.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- Alba, A. y Moreno, F. (2004). *Discapacidad y Mercado de Trabajo*. Madrid: Caja Madrid.
- Abberley, Paul (1998). “Trabajo, utopía e insuficiencia” en *Discapacidad y Sociedad*, Barton L. (Comp), Madrid, ed.,Pág.78
- Adirón, F. (2005). *¿Qué es la inclusión?: La diversidad como valor*. Moderador del grupo de discusión electrónica sobre síndrome de Down. Brasil.
- Arizábal, M. (1995). *Estudios sobre Derechos Fundamentales*. Madrid, España. Pp. 12- 24.
- Barton, Len (Compendio). (1998). *Discapacidad y sociedad*, ediciones Morata, Madrid. Pg.41
- Brogna, Patricia (2006). *El nuevo paradigma de la discapacidad y el rol de los profesionales de la rehabilitación*. Publicado por El Cisne. Argentina. Pg. 3
- Bourdieu, Pierre (1998). *Capital cultural, escuela y espacio social*. Editorial Siglo XXI, México. Pg. 170
- Bolivia, decretos, leyes, etc. LEY N° 1678 de la Persona con Discapacidad (1995).

Derechos de las personas con discapacidad (2010). *Derechos de las personas con Discapacidad*. /En línea/. México. Disponible en: [http://www.cedhj.org.mx/derechos\\_humanos](http://www.cedhj.org.mx/derechos_humanos)

Echeita, G. (2007). *Educación para la inclusión o educación sin exclusiones*. Narce S.A de ediciones, Madrid.

Palacios, A. (2008) *El Modelo Social de Discapacidad: orígenes, caracterización y plasmación en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Colección CIRMI No. 36. Ediciones Cinca, España.

Socioblog. Carrasco P. María. Disponible en: <http://rospatzi.blogspot.com/2012/04/personas-con-capacidades-diferentes-y.html>.

Consultado 20/10/2012

Zúñiga Macías, Esther, 2004. Discapacidad, en Manual de Trabajo Social: Metodología y práctica del trabajo social de Manuel Sánchez Rosado (compilador). Plaza y Valdés, S.A., México. Pg. 44